



Partido  
Independiente  
de Siero

---

### **382) C.P.**

#### **MOCIÓN DEL PINSI PARA CREAR UN HOTEL DE EMPRESAS:**

Dado que en el Pleno del 30 de Noviembre pasado, la mayoría no consideró urgente la Moción del PINSI para crear un Hotel de Empresas en Siero.

Dado que para el PINSI si es urgente y necesario, es por lo que en el día de hoy hemos presentado por registro la Moción que adjuntamos.

El PINSI tiene muy claro que solo tiene 1 voto de los 25, como también tiene muy claras las prioridades y necesidades de nuestros vecinos.

Algunos tal parece que no las tienen tan claras.

Para el último pleno del año 2017, que corresponde hacerlo el día 28 (día de los santos inocentes), lo debatiremos y votaremos, quede claro que no se trata de ninguna inocentada, es un tema muy serio, y el PINSI es muy serio y tenaz. Lo que llevamos en nuestro programa electoral luchamos para cumplirlo.

Por todo ello, esperamos contar con los votos necesarios para que se apruebe nuestra Moción y así empezar a hacer algo serio, real y positivo en apoyo de los Emprendedores de nuestro Concejo, que ya es hora.

En Pola de Siero, a 4 de Diciembre de 2017  
Juan Camino Fdez.  
(Portavoz del PINSI)



Partido  
Independiente  
de Siero

---

**En La Pola Siero, a 4 de Diciembre de 2017**

#### **AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO:**

Juan Camino Fernández, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI), en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto

en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN**, solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La actual situación económica, en la que parte de la ciudadanía de Siero soporta un altísimo coste en su esfera personal, familiar y social que aboca, a muchos ciudadanos de este Concejo, a situaciones que suponen un ataque directo a su dignidad como personas. Y que la causa directa, entre otras, de esa situación se concreta en la falta de empleo (15,40 % de tasa de desempleo en Siero. Fuente: datosmacro.com) y en la precariedad laboral (inestabilidad laboral y salarios basura). Debemos desde la administración local tratar de facilitar y dotar de herramientas a aquellos que deseen buscar alternativas de mejora en su situación actual.

En este contexto la emprendeduría, en su calidad de autoempleo, asume un importante papel, ya que para muchas personas supone la única alternativa al actual mercado laboral ante la falta de empleo público y privado y/o la escasa calidad del mismo.

La implementación de medidas que apoyen a los emprendedores y fomenten la "cultura" del emprendimiento, podrían facilitar el acceso al autoempleo como una alternativa posible en la salida al mercado laboral.

Las iniciativas económicas derivadas de la creación de pequeñas empresas y de los trabajadores autónomos, pueden ser un instrumento dinamizador para la creación de empleo y que desde una perspectiva de sensibilidad por las temáticas sociales actuales, se debería potenciar la emprendeduría social, entendida como aquellas actividades cuyos objetivos económicos están marcadamente preocupados por los problemas medioambientales y sociales.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en cuyos textos se establece el restrictivo marco competencial que, en relación con la promoción económica y el empleo, tienen atribuidas las Entidades Locales.

Por lo anterior expuesto, y teniendo espacios municipales disponibles, que por los Técnicos Municipales y por los Técnicos de la Agencia de Desarrollo Local consideren idóneo para desarrollar un plan de actuación en este sentido y, con el fin de facilitar la visibilidad y el atractivo de estos espacios para aquellos inversores que estén buscando locales para sus actividades económicas, y que

puede resultar altamente beneficiosa para los desempleados y los intereses de Siero, proponemos para su debate en el próximo Pleno Ordinario los siguientes:

**ACUERDOS:**

- 1) **Que por la Agencia de Desarrollo Local se publicite la oferta de espacios y recojan las peticiones de locales para Emprendedores, y a la vista de las mismas, se cree un Hotel de Empresas en los bajos, naves, u edificios que consideren los más idóneos y se permita el uso de los mismos por aquellos emprendedores que no hayan puesto en marcha su idea de negocio o aquellos que ya la tengan en marcha y dispongan de un plan de viabilidad del proyecto.**
- 2) **Que por la Oficina Técnica se haga el proyecto correspondiente, una vez se tenga decidido el lugar y la dotación que se precise.**
- 3) **Que una vez cuantificado el coste, se dote la partida económica necesaria.**
- 4) **Que se redacte un reglamento municipal, que contará con la participación de técnicos municipales y formaciones políticas, en el que se especifique el procedimiento y las condiciones para poder ser usuario de las instalaciones del Hotel de Empresas.**

Fdo. JUAN CAMINO FERNÁNDEZ

Portavoz del PINSI